



**SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA**

USA -0197

Manizales 20 de Agosto de 2020

Publicación
Página WEB
Anónimo.

Referencia: Respuesta a PQR 23507 del 1 de agosto 2020

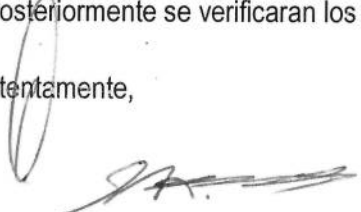
Cordial Saludo.

En atención al asunto en referencia, nos permitimos informar que el día 20 de Agosto de 2020, el Técnico en Área de la Salud, Oscar Gerardo González, practico visita de inspección y vigilancia al establecimiento MACRO MF FRUVER 2 ubicado en la Carrera. 23 entre Calles 18 y 19, de propiedad del Señor ALBERTO QUINTERO, evidenciándose que no cumple con algunos protocolos de bioseguridad como son :

- .-Señalización de distanciamiento (2 metros)
- .- Aviso alusivo para lavado adecuado de manos
- .-Caretas de protección para los cajeros que atienden al público para su respectivo pago de los insumos a llevar. Se observó buen orden, aseo y presentación.

Se dieron recomendaciones en lo relacionado a los protocolos de bioseguridad, según Resolución 000666/2020 para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo y acciones a prevenir la propagación del COVID - 19
Posteriormente se verificaran los hallazgos encontrados.

Atentamente,


OSCAR GERARDO GONZALEZ
Técnico área de salud - Contratista
Unidad de Salud Ambiental

Revisó: Juvenal López Londoño